

SANTIAGO DE CHILE, MARTES 21 DE JULIO DE 2020

Documento será analizado hoy por el Tribunal Ambiental de Antofagasta:

# CDE demanda a Codelco por daño ambiental y minera posterga desarrollo de Rajo Inca

El organismo estatal acusa perjuicios irreparables, producto del consumo de agua de la división Salvador.

TOMÁS VERGARA P.

Una nueva pelea enfrenta al Consejo de Defensa del Estado (CDE) y a la estatal Codelco, adicional a la disputa que han dado en tribunales civiles por el conflicto que arrastran la corporación y Contraloría por su potestad fiscalizadora sobre la minera.

Esta vez se trata de una demanda interpuesta en el Tribunal Ambiental de Antofagasta, en la que el CDE acusa a Codelco división Salvador de la extracción prolongada del recurso hídrico existente en el salar de Pedernales, sin considerar su capacidad de regeneración, lo que habría causado una serie de pérdidas, deterioros o menoscabos significativos para el medio ambiente y sus componentes.

En el documento, que será analizado hoy por el Tribunal para determinar su admisibilidad, se detalla que también se provocó la pérdida de diversos servicios ecosistémicos, entre

ellos soporte y hábitat de fauna, afectaciones que son tanto cuantitativas, como cualitativas.

“La acción dañosa de Codelco, prolongada durante más de 36 años, ha terminado dañando componentes ambientales tanto abióticos como bióticos del Salar de Pedernales, y destruyendo y condenando a la desaparición el ecosistema singular propio del mismo, que constituye un punto activo de biodiversidad y/o territorio, donde hay una especial concentración de biodiversidad”, denuncia el CDE.

Con todo, dentro de los delitos citados por el organismo estatal, se apunta a que Codelco habría incurrido en un daño continuo, acumulativo, permanente e irreparable, el cual se generó a consecuencia de una serie sucesiva de ilícitos que se han extendido en este largo período de tiempo.

El escrito apunta a que la minera es la titular del 89% de los derechos de agua de la cuenca, territorio cuya capacidad de carga está marcada por las precipi-



El CDE asegura que la minera ha provocado daños irreparables en la zona del salar de Pedernales, en la Región de Atacama, al menos durante 36 años.

taciones y que es reconocida por su fragilidad, lo que obligaría a la corporación a realizar un uso razonable del recurso, de manera de asegurar su regeneración.

Es por todo esto que el CDE exige a Codelco una serie de estudios, así como un contundente plan de medidas para reparar

el daño causado, donde se incluyen iniciativas respecto al componente hídrico, así como para el Sistema Vegetacional Azonal Hídrico Terrestre (SVAHT), un ecosistema único y singular, altamente dependiente de la disponibilidad hídrica del mencionado acuífero.

## Futuro de la operación

La demanda cayó como un balde de agua fría al interior de la estatal, ya que de prosperar, pondría en serios apuros la viabilidad de la división Salvador y su futuro. Y es que actualmente la minera tiene en desa-

rollo el proyecto estructural Rajo Inca, iniciativa que busca extender la vida útil de la faena en al menos otros 40 años.

Dicha iniciativa, que tiene prevista una inversión de más de US\$ 1.200 millones, pasará al congelador con esta situación judicial. Así lo confirmaron desde la minera, donde señalaron que en las próximas semanas, el directorio de Codelco iba a analizar la aprobación del proyecto de inversión de Rajo Inca, luego de completar el proceso de permisos a comienzos de este año. “La instancia deberá ser postergada dada la incertidumbre sobre la aplicabilidad de la Resolución de Calificación Ambiental obtenida recientemente”, aseguraron desde la corporación.

En esta línea, desde la estatal afirmaron que toda el agua que utiliza División Salvador tiene su origen en Pedernales, lo que está respaldado en derechos de agua por más de 1.900 litros por segundo (lt/seg), de los cuales 860 lt/seg se consideran en la Resolución de Calificación Ambiental vigente para ese yacimiento. “Dicha fuente hídrica fue evaluada y su uso fue autorizado por 47 años en el Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto Rajo Inca, aprobado por todas las autoridades pertinentes en febrero recién pasado”, indicaron desde la minera.

En el marco de la reestructuración de su división de multitiendas:

# Cencosud cerrará primera decena de tiendas Johnson a fines de mes

En una misiva a sus trabajadores, indicó que entre agosto y septiembre bajará la cortina de otros 15 locales, por lo que el plan finalizará un mes más tarde de lo pensado.

RODRIGO OLIVARES

Comenzó la cuenta regresiva para el anunciado fin del formato de tiendas Johnson. En una carta enviada por Cencosud a sus trabajadores —firmada por su jefe de Relaciones Laborales, Cristian Jiménez— y a la que tuvo acceso “El Mercurio” se indica que “a fines de julio se cerrará el primer grupo de tiendas (entre 8 y 10), mientras que en agosto y septiembre se cerrará el segundo grupo de tiendas (15 aproximadamente)”.

El ejecutivo, que lleva más de 10 años en la empresa, indicó en

el escrito que paralelamente “y según lo anunciado, se dará el cambio de formato de tiendas Johnson (10 aproximadamente) a Paris Express”.

De esta forma, el plan tardaría un mes más respecto del programa inicial del holding controlado por el empresario Horst Paulmann. Esto, pues en el anuncio de fines de junio, se expuso que el proceso de cierre de Johnson concluiría en agosto.

Cristian Jiménez indicó en su carta que la duración del proceso depende de temas legales, entre otros. “La fecha exacta y el detalle de las tiendas lo va-

mos a comunicar una vez que tengamos la confirmación, lo cual depende de varios factores que se están resolviendo; entre ellos, legales, comerciales, arriendos, logísticos, entre otros”, expuso Jiménez.

Consultado Cencosud, declinó referirse a este tema.

El holding anunció en junio el ajuste de su negocio minorista en Chile y Perú apuntaba a lograr “sinergias comerciales” en su área de tiendas departamentales, entre otros objetivos. Los cambios fueron celebrados por el mercado. A nivel local, aseguró que la idea es potenciar

Paris con el mencionado formato “Express”, el que ofrecerá un amplio mix en las categorías vestuario, calzado y deporte; en el país vecino, optó por cerrar sus 11 locales Paris.

Otra parte del plan es ofrecer a los trabajadores de Johnson la opción de acogerse a un “plan de retiro” para dejar la empresa, o unirse a otra de las banderas de la compañía, como Paris, Jumbo, Santa Isabel o Easy. Al respecto, la presidenta del Sindicato de Johnson, Claudia Huenchuleo —que recibió la citada misiva de Cencosud—, aseguró que muchos de sus socios que estaban



Lograr sinergias en su formato departamental y desarrollar la omnicanalidad son los objetivos del plan de Cencosud. Johnson posee 35 tiendas.

estudiando esta “puerta de salida” ofrecida por la empresa, fueron contactados sorpresivamente por Cencosud “para ofrecerles trabajo, principalmente en el formato de mejora del hogar Easy”.

La líder sindical criticó que la empresa aún no ha oficializado qué locales se cerrarán o mantendrán.

Trascendió que son cinco Johnson ubicados en regiones los que serán transformados: se trata de las tiendas en San Felipe y Quillota, en la Región de Valparaíso; Talcahuano, en la Región del Bío-Bío; Calama, en la Región de Antofagasta, y Vallenar, Región de Atacama. Otros cuatro locales estarán en la capital.

## Exsuperintendente y economista: Expertos coinciden en que acreedores de Enjoy venderán firma

“Rematar” activos y/o traspasar sus negocios a fondos de inversión fueron las tesis expuestas a parlamentarios.

RODRIGO OLIVARES

El exsuperintendente de Casinos de Juego —entre 2005 y 2011— Francisco Leiva y el economista José Olivares abordaron ante la comisión investigadora de la industria de casinos de la Cámara de Diputados los escenarios que prevén para el operador de casinos Enjoy, el que se encuentra en proceso de reorganización. Ello, considerando que —según ha informado la misma empresa— el plan que presentará a sus acreedores en agosto, consiste en la conversión de deuda por acciones, lo que implicará que al menos un 70% de su propiedad quede en manos de los bonistas. De esta manera, se diluirán sus actuales controladores, la familia Martínez y Advent.

Francisco Leiva pronosticó a los parlamentarios que “pro-

bablemente, la solución de los acreedores sea vender por unidad económica. No pienso que ello sea porque estén mal administradas o no sean un buen negocio, más bien sería porque existe interés en comprarlos, y los acreedores podrían recuperar sus préstamos en la medida que se vayan vendiendo”.

José Olivares indicó a su turno que “probablemente, los acreedores de Enjoy accedieron a renovar las boletas de garantía y ejecución de las obras municipales, pues tienen la intención de traspasar estos activos a fondos de inversión”.

En este sentido, precisó: “No es que los acreedores hayan querido hacer una buena obra, es que si perdían las licencias de los casinos, no valen nada. Entonces, ¿los activos van a cambiar de manos? Mi respuesta es sí”.

Se trata de la carretera Talca-Chillán y los hospitales de la Red Maule:

# MOP reagenda proyectos de concesión por US\$ 1.000 millones

La recepción de ofertas de la iniciativa vial fue aplazada del 30 de julio al 16 de septiembre. En tanto, los recintos médicos esperan propuestas el 7 de agosto.

MARCO GUTIÉRREZ V.

El Ministerio de Obras Públicas (MOP) reagendó dos de los principales proyectos de concesiones que hasta ahora tiene previsto licitar este año. Se trata de la relicitación de la ruta Talca-Chillán y de tres hospitales de la Red Maule, obras que suman cerca de US\$ 1.000 millones.

Según una nueva circular aclaratoria del proceso de licitación de la carretera de 195 kilómetros Talca-Chillán, la recepción de ofertas técnicas será el próximo 16 de septiembre, lo que implica un aplazamiento respecto de la fecha anterior que estaba contemplada para el 30 de julio de 2020.

La apertura de los sobres económicos, en tanto, será el 15 de octubre, para luego eventualmente adjudicar esta concesión, cuya inversión se estableció en 19.180.000 UF, aproximadamente US\$ 700 millones al tipo de cambio y valor de la unidad de fomento actuales. El llamado a licitación de esta ruta fue el 19 de octubre de 2019.

A la vez, para el 15 de julio pasado estaba prevista la recepción



Se estableció que la actual concesión de la ruta Talca-Chillán termine a fines de marzo de 2021 y no en junio de 2020.

de ofertas para el proyecto Red Maule, consistente en la licitación de los hospitales de Cauquenes, Parral y Constitución, y que involucra unos US\$ 242 millones. Sin embargo, una nueva circular aclaratoria señala que ese hito se trasladó para el 7 de agosto de 2020, mientras que la apertura de propuestas económicas será el día 27 de ese mes.

No fue posible obtener una respuesta del MOP respecto de

estos cambios. Asimismo, está pendiente saber si otros proyectos aeroportuarios y hospitalarios mantendrán sus fechas de recepción de ofertas, las que se fijaron para los próximos días de julio e inicios de agosto, o bien tendrán ajustes.

Fuentes del sector de las concesiones que están al tanto del proyecto Talca-Chillán indican que el MOP aún no tendría totalmente claras las obras a ejecutar

y las tarifas a cobrar a los usuarios. Agregan que las decisiones del ministerio se han ralentizado en estos meses de pandemia.

De todos modos, la circular aclaratoria de la licitación de dicha carretera indica algunos detalles del contrato de concesión. Así por ejemplo, se advierte que la duración de la concesión estará ligada a una relación entre el “valor presente de los ingresos (VPI)” y los “ingresos totales de la concesión (ITC)”, o al plazo máximo previsto para la iniciativa, que es de 360 meses, es decir, 30 años.

Igualmente, se establece un mecanismo de “compartición del Estado en los ingresos de la sociedad concesionaria” por concepto de cobro de tarifas a los usuarios. En el documento se publica una tabla con diversos porcentajes hasta que se cumplan los 360 meses de operación.

Se establece que, “por concepto de bienes o derechos”, la sociedad concesionaria deberá pagar al MOP 15 cuotas anuales y sucesivas por un monto de 744.000 UF cada una. También se alude a pagos por infraestructura preexistente.